

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

EXPRESS CARGO LINE ECUADOR EXPRESSLINE S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En calidad de Comisario de **EXPRESS CARGO LINE ECUADOR EXPRESSLINE S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, informo que he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado los Estados Financieros de **EXPRESS CARGO LINE ECUADOR EXPRESSLINE S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Considero que la Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- De acuerdo al estudio y evaluación efectuados al sistema de control interno contable, considero que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
- Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.
- El sistema de control interno de **EXPRESS CARGO LINE ECUADOR EXPRESSLINE S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función; e informo:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa **EXPRESS CARGO LINE ECUADOR ESPRESSLINE S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Ing. Liliana Ulloa C.
COMISARIO